

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 28 de enero de 2021. A despacho del señor Juez informándole que en oficio radicado ante el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad el día 18 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, informa sobre la necesidad de que la parte demandante presente nuevamente la declaración de renta de la causante por el año gravable 2019. Para proveer.



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SUCESIÓN MIXTA
Demandante: LUZ AMPARO COCA GONZÁLEZ Y OTROS
Causante: LUISA JULIA GONZÁLEZ COCA
Radicado: 2020-00292

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante el oficio N.º 110242448-5904, por medio del cual la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, informa sobre la necesidad de que se presente nuevamente la declaración de renta de la señora LUISA JULIA GONZÁLEZ DE COCA, por el año gravable 2019.

Conforme a las instrucciones dadas por esa entidad recaudadora, se dispone expedir la certificación con destino a la DIAN donde se indique que la señora LUZ AMPARO COCA GONZÁLEZ fue reconocida como albacea con tenencia y administración de los bienes de la causante LUISA JULIA GONZÁLEZ DE COCA, a efectos de que pueda actualizar el RUT y presentar nuevamente la declaración de renta por el año gravable 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
JUEZ